

1 E / 839



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

BB

Montevideo, - 9 MAR. 2009

VISTO: la gestión de aprobación del Proyecto URU/08/006 "Consolidación Institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" suscrito entre las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);-----

RESULTANDO: I.- que es fundamental para la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) culminar su proceso de fortalecimiento institucional;-----

II.- que el Tribunal de Cuentas de la República intervino sin observaciones el gasto de U\$S 638.543 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres);-----

III.- que es necesario aprobar dicho convenio a los efectos de iniciar las actividades prioritarias del mismo, efectuando la transferencia de los fondos correspondientes;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el citado convenio y autorizar la transferencia de los fondos correspondientes;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

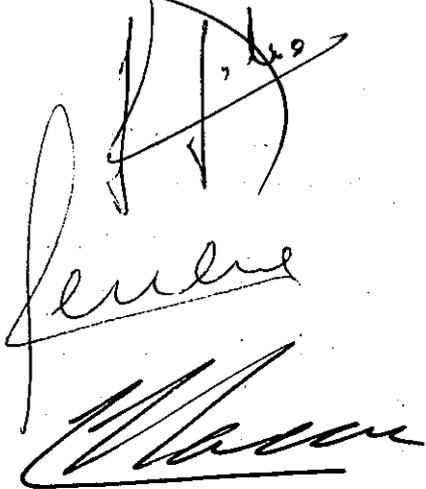
RESUELVE:

1º.- Apruébase el Proyecto URU/08/006 denominado "Consolidación Institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).-----

2.- Autorízase la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto URU/08/006 "Consolidación Institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos", de la suma de U\$S 638.543 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres) con cargo a los créditos del Proyecto 000 "Funcionamiento" Grupo 5, Objeto de Gasto 581.000 "Transferencias corrientes a organismos internacionales", Financiación 12

Recursos con Afectación Especial, Tipo de moneda 00 "Moneda Nacional", Tipo de Crédito 00, de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua", Inciso 02 "Presidencia de la República", Ejercicio 2008 y/o siguiente.-----

3.- Comuníquese.-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, possibly 'Luis', written over a horizontal line.



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, which is a cursive representation of 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line. Below the signature, the name and title are printed in a standard font.